



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 97/2016.

ACTORA: MIRIAM CASTILLEJOS
CARRASCO, EN SU CALIDAD DE
CANDIDATA INDEPENDIENTE AL
CARGO DE DIPUTADA POR EL XXVI
DISTRITO ELECTORAL LOCAL, CON
SEDE EN COSOLEACAQUE,
VERACRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 97/2016.

ACTORA: MIRIAM CASTILLEJOS CARRASCO,
EN SU CALIDAD DE CANDIDATA
INDEPENDIENTE AL CARGO DE DIPUTADA
POR EL XXVI DISTRITO ELECTORAL LOCAL,
CON SEDE EN COSOLEACAQUE, VERACRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de mayo de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con: **a.** El oficio **OPLEV/CG/518/V/2016 y anexos**, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de éste Tribunal Electoral el veintiocho de mayo del año en curso, mediante el cual, previo aviso identificado con el diverso **OPLEV/CG/481/V/2016** remite las constancias relativas al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por **Miriam Castillejos Carrasco** por su propio derecho y en su calidad de candidata independiente al cargo de diputada local por el XXVI Distrito electoral local, con sede en **Cosoleacaque, Veracruz**; contra el acuerdo **A142/OPLE/VER/CG/13-05-16** del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado Veracruz, en la parte relativa a la cancelación de su registro como candidata independiente al cargo de diputada por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral 2015-2016; así como, con: **b.** Aviso y diversas constancias del expediente identificado con la clave **INE-JTG-451-2016**, remitidas vía correo electrónico, de la cuenta fernando.sandoval@ine.mx recibidas en la oficialía de partes de este Tribunal, relacionadas con el trámite del presente medio de impugnación, realizado por el Instituto Nacional Electoral.

En tales condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 348, 349 fracción III, 354, 355, 356 fracción II; 358 párrafo tercero, 402, 404, 416 fracción X y 418 fracción V del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

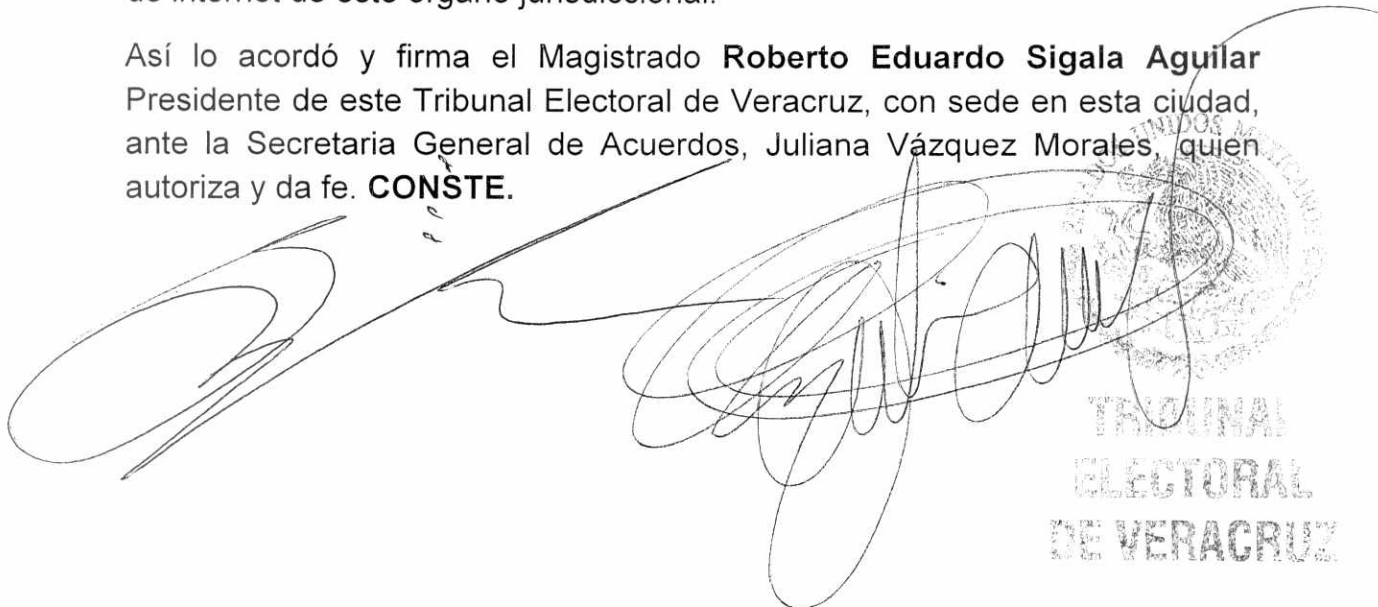
PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave **JDC 97/2016**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 369 del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tórnese el expediente a la ponencia del **Magistrado Javier Hernández Hernández**, para que en su calidad de ponente, revise las constancias y de encontrarse debidamente integrado, emita el acuerdo de recepción y admisión; o haga los requerimientos necesarios, para efectos de que se resuelva lo conducente en términos de lo establecido en el Código de la materia.

TERCERO. DECLARATIVA DE PRIVACIDAD. Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, VII, IX, 6 fracción III, 11, 12 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 fracción VI, 7, 8, 14, 17, 27, 28, 29, 33, 34 y 38 de la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del 12, 13, 15, 16, 20, 23, 26, 27, 28, 33 y 34 de los lineamientos para la tutela de datos personales para el Estado de Veracruz, se hace de su conocimiento que los datos personales contenidos en su escrito de demanda y, los demás que sean objeto de tratamiento en el expediente formado con motivo del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en que se actúa, serán protegidos, incorporados y tratados con las medidas de seguridad de nivel alto y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones en las disposiciones jurídicas aplicables. También se le informa que dispone de un plazo de tres días a partir de la notificación del presente acuerdo, para manifestar su negativa a la publicación de los mismos, con el apercibimiento de que de no pronunciarse al respecto se entenderá que autoriza su publicación.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be that of Roberto Eduardo Sigala Aguilar. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ' in a bold, sans-serif font, arranged in three lines. The stamp also features a central emblem, likely the coat of arms of the state of Veracruz, though the details are somewhat faded. The signature and stamp are positioned over the bottom portion of the typed text.